



Resolución de 21 de agosto de 2025, de la Gerencia del Área Sanitaria IV del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se publica el listado de admitidos y excluidos, y las personas que formarán parte de la Comisión de Valoración en la convocatoria para la cobertura de un puesto de Jefe/a de Equipo no sanitario: Unidad Administrativa del Equipo de Atención Primaria de Ventanielles

De conformidad con lo establecido en la base séptima de la Resolución de la Gerencia del Área Sanitaria IV del Servicio de Salud del Principado de Asturias, de 28 de mayo de 2025 (BOPA de 9-VI-2025), por la que se procedía a la convocatoria pública para la provisión, por el procedimiento de concurso específico de méritos, de un puesto de Jefe/a de Equipo no sanitario: Unidad Administrativa del Equipo de Atención Primaria de Ventanielles, esta Gerencia

RESUELVE

Primero.- Publicar la relación definitiva de aspirantes admitidos al proceso de provisión de un puesto de Jefe/a de Equipo no sanitario: Unidad Administrativa del Equipo de Atención Primaria de Ventanielles:

Aspirantes admitidos:

Apellidos y nombre	D.N.I.
Alonso Fernández, M ^a Rita	***6884**

Aspirantes excluidos:

– Ninguno

Segundo.- Hacer pública la designación de los miembros que formarán parte de la Comisión de Valoración, establecida en la base octava de la ya citada resolución:

Presidente:

- Titular: Dña. M^a José Iglesias Morán.
- Suplente: Dña. Lucía Carmen Fernández Alonso.

Vocales:

- Titular: Dña. Ana Belén Suárez Fernández.
- Suplente: Dña. Nélida Pertierra Rodríguez.
- Titular: Dña. M^a Begoña Fernández Guerra.
- Suplente: Dña. M^a Rocío Cortés García.
- Titular: D. José Manuel Marras Rodríguez.
- Suplente: Dña. M^a Belén Fernández Cancio.



Secretaria:

- Titular: Dña. Clara Varela Viejo.
- Suplente: Dña. M^a Teresa Castro Fernández.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante la Consejera de Salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Ley del Principado de Asturias 7/2019, de 29 de marzo, de Salud, en consonancia con el artículo 9.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Oviedo, a 21 de agosto de 2025

GERENTE DEL ÁREA IV
(Por delegación del Director Gerente del SESPA; BOPA 9-XII-2014)

Fdo.: Beatriz López Muñiz

